

Asunto: Respuesta a folio 100177700016424

**C. HUGO SOTO DE LA VEGA
PRESENTE:**

En atención a la solicitud de **Acceso a la información Pública** presentada por usted, a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información, con fecha 14 de agosto de 2024, a la que se le asignó el folio No. **100177700016424**, y que en obvio de repeticiones se da por reproducida, en el presente, y con fundamento en lo establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, 1º, 2, 3, 4 y 42 fracciones II, IV, V y XV, 117, 128 y demás relativos a de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, 5 inciso b) y 19 fracciones II y III del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación del Estado de Durango.

Anexo al presente se adjunta el oficio SEMSyS/510/2024 de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior de esta Secretaría de Educación, dando respuesta a lo solicitado por usted.

No omito señalar que conforme a las facultades establecidas en el artículo 42 fracciones II, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, esta Unidad de Transparencia únicamente adjunta la información que le proporciona el sujeto obligado competente: Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior, no siendo esta Unidad responsable del contenido de la misma, ya que la labor de esta es únicamente conforme a lo dispuesto en el artículo anterior recibir y dar trámite a las solicitudes de Acceso a la Información, realizar los trámites internos necesarios para la atención de las mismas y efectuar las notificaciones a los solicitantes, garantizando y agilizando el flujo de información entre los sujetos obligados y los particulares.

Sin otro asunto a tratar, quedo a sus órdenes, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Victoria de Durango, Dgo., a 09 de septiembre de 2024.
Unidad de Transparencia de la SEED



SEED
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO DE DURANGO



OFICIO No. SEMSyS/510/2024
Asunto: Respuesta solicitud 100177700016424

LIC. IMELDA CELIS PORRAS
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SEED
P R E S E N T E.-

Derivado del oficio No. UTSEED/457/2024 del día 19 de agosto del 2024 y en el cual se nos informa de la solicitud de Acceso a la información pública, recibida en la Unidad de Transparencia misma que fue presentada por el **C. HUGO SOTO DE LA VEGA**, vía PNT asignándole número de expediente **100177700016424** donde textualmente pide:

"EN DIAS PASADOS, EL SECRETARIO DE EDUCACION EN EL ESTADO INFORMO POR LOS MEDIOS DE COMUNICACION QUE A PARTIR DEL MES DE AGOSTO LOS ESTUDIANTES SUBSISTEMAS DE EDUCACION MEDIA EN EL ESTADO, RECIBIRIAN DE MANERA OBLIGATORIA CLASES DE INGLES, MEDIANTE EL PROGRAMA "INGLES CON VALOR"

POR ELLO, QUISIERA CONOCER LO SIGUIENTE:

- 1.- SI EL PROGRAMA VA A COMENZAR EN AGOSTO, ES EVIDENTE QUE CUENTA YA CON UN PRESUPUESTO PARA SU PUESTA EN MARCHA, ¿DE CUANTO ES ESTE PRESUPUESTO? ¿ CUANTOS MAESTROS, ASESORES O DOCENTES SERÁN CONTRATADOS PARA DICO PROGRAMA?*
- 2.- SI SON MAESTROS EN IDIOMA INGLÉS, ELLOS NO TENDRAN PROBLEMAS PARA COBRAR SUS HONORARIOS COMO LO HAN TENIDO LOS MAESTROS DE INGLES EN EDUCACIÓN BÁSICA?*
- 3.- SI ES UN PROGRAMA QUE YA ESTABA DISEÑADO Y PENSADO EN COMENZAR EN AGOSTO, LOS ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA SABEN QUE SE CURSARA EN CLASES SABATINAS?*
- 4.- QUE REQUISITOS DEBEN LLENAR LOS MAESTROS QUE DEN ESAS CLASES? ¿Quién CERTIFICARA LA CAPACIDAD DE DICHOS DOCENTES?"*

Derivado de la solicitud antes mencionada me permito comentarle que:

1. El recurso para la impartición de clases de inglés se integra con la aportación voluntaria de los padres de familia de alumnos de Educación Media Superior. Los docentes que impartirán las clases de inglés que se contratarán dependerán de los alumnos que participen en el programa, mediante su aportación económica voluntaria, de acuerdo con cada institución participante.
2. Los maestros de inglés que participarán en este programa no tendrán problema alguno, toda vez que el trámite de su contratación se hará a través de una asociación integrada por padres de familia y maestros del idioma inglés, de los distintos subsistemas y tendrán la certeza de la conformación de los grupos, lo cual obedece a la demanda de los alumnos, dándoles, además, certidumbre de su pago, en congruencia con los alumnos que participen.



Blvd. Domingo Arrieta 1700
Fracc. Domingo Arrieta
C.P. 34180 Durango, Dgo.
semsys.seed@durango.gob.mx
Tel. 01 (618) 137-61-56
137-60-41 / 137-62-26



SEED
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO DE DURANGO



3. Se realizó una prueba piloto durante 2023 para socializarlo, por lo que los estudiantes y padres de familia saben que serán clases sabatinas o a contraturno para que tomen la opción que mejor les parezca, de acuerdo con sus actividades escolares.
4. Dicha evaluación se realizará por parte de la asociación que está integrada por maestros de inglés de los subsistemas participantes, con conocimientos, experiencia y acreditaciones suficientes, todo ello validado por las direcciones académicas de cada uno de los subsistemas participantes, para garantizar la calidad de los maestros.

Sin otro particular, le envío a Usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE
VICTORIA DE DURANGO, DGO. A 27 DE AGOSTO DE 2024



DR. FRANCISCO JAVIER IBARRA GUEL
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

c.c.p. Dr. José Guillermo Adame Calderón.- Secretario de Educación
c.c.p. Archivo.
FJIG/mlhd



Blvd. Domingo Arrieta 1700
Fracc. Domingo Arrieta
C.P. 34180 Durango, Dgo.
semsys.seed@durango.gob.mx
Tel. 01 (618) 137-61-56
137-60-41 / 137-62-26